

Jueves, 10 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Herguijuela

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Prestación de servicios del Centro Residencial Mixto con Centro de Día/Comedor.**

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de marzo de 2025, se ha aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL MIXTO CON CENTRO DE DÍA/COMEDOR DE HERGUIJUELA.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://herguijuela.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Herguijuela, 4 de abril de 2025  
Gonzalo José González Muñoz  
ALCALDE-PRESIDENTE

